

Tres. Para el paso de cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica.

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica la franja de terreno donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso tendrá como anchura la correspondiente a la instalación más un (1) metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) cm, así como plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obra, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio (1,5 m) a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o a arrancar árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

2. Libre acceso del personal y equipos para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja y para cada finca de los planos parcelarios de expropiación y en los que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Cuatro. Las obras se realizarán en el plazo de siete meses a partir de la fecha de ocupación real de las fincas que han de ser afectadas por aquéllas y las instalaciones que se pondrán de servicio dentro de los treinta días siguientes al del levantamiento de la puesta en funcionamiento.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 11 de septiembre de 2001.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto del Gasoducto Red de Mijas-Fuengirola, en la provincia de Málaga. (PP. 2881/2001).*

Por Resolución de 12 de febrero de 2001 de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía ha sido autorizada la construcción del proyecto del gasoducto «Red de Mijas-Fuengirola», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Declarada la urgente ocupación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación Definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 14 de noviembre, según calendario establecido en el Anexo de esta Resolución, en los locales de los Excmos. Ayuntamientos de Fuengirola y Mijas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de las actas, día y hora figuran en el tablón de anuncios de los Excmos. Ayuntamientos de Fuengirola y Mijas, así como en esta Resolución, los cuales se comunicarán a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural SDG, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

**CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN  
PROYECTO: "RED DE MIJAS-FUENGIROLA"**

**Término municipal de Fuengirola**

| FINCA     | TITULAR                    | POLÍGONO | PARCELA | DIA | MES       | HORA |
|-----------|----------------------------|----------|---------|-----|-----------|------|
| MA-FG-2   | PROMOCIONES SALVADOR, S.A. | 44681    | 02      | 14  | NOVIEMBRE | 9:00 |
| MA-FG-2PO | PROMOCIONES SALVADOR, S.A. | 44681    | 02      | 14  | NOVIEMBRE | 9:00 |

**Término municipal de Mijas**

| FINCA     | TITULAR               | POLÍGONO | PARCELA | DIA | MES       | HORA  |
|-----------|-----------------------|----------|---------|-----|-----------|-------|
| MA-MI-200 | JOSÉ LAVADO ALARCÓN   | 11       | 106     | 14  | NOVIEMBRE | 11:15 |
| MA-MI-201 | AYUNTAMIENTO DE MIJAS | S/N      | S/N     | 14  | NOVIEMBRE | 11:00 |
| MA-MI-202 | EL GAMONAL, S.A.      | 12       | 39      | 14  | NOVIEMBRE | 11:30 |
| MA-MI-203 | AYUNTAMIENTO DE MIJAS | S/N      | S/N     | 14  | NOVIEMBRE | 11:00 |
| MA-MI-205 | AYUNTAMIENTO DE MIJAS | S/N      | S/N     | 14  | NOVIEMBRE | 11:00 |

| FINCA         | TITULAR                  | POLÍGONO | PARCELA | DÍA | MES       | HORA  |
|---------------|--------------------------|----------|---------|-----|-----------|-------|
| MA-MI-205/1   | EL GAMONAL, S.A.         | 10       | 43      | 14  | NOVIEMBRE | 11:30 |
| MA-MI-206/1   | AVOCADO EXPORT, S.A.     | 13       | 52      | 14  | NOVIEMBRE | 11:45 |
| MA-MI-206/2   | AVOCADO EXPORT, S.A.     | 13       | 53      | 14  | NOVIEMBRE | 11:45 |
| MA-MI-207     | AYUNTAMIENTO DE MIJAS    | S/N      | S/N     | 14  | NOVIEMBRE | 11:00 |
| MA-MI-210     | AYUNTAMIENTO DE MIJAS    |          |         | 14  | NOVIEMBRE | 11:00 |
| MA-MI-212     | AYUNTAMIENTO DE MIJAS    | S/N      | S/N     | 14  | NOVIEMBRE | 11:00 |
| MA-MI-213     | ANTONIO GAMEZ GONZALEZ   | 24       | 17      | 14  | NOVIEMBRE | 12:00 |
| MA-MI-215     | ALBERTO GARCÍA GÁMEZ     | 24       | 111     | 14  | NOVIEMBRE | 12:00 |
| MA-MI-215/1   | AYUNTAMIENTO DE MIJAS    | S/N      | S/N     | 14  | NOVIEMBRE | 11:00 |
| MA-MI-217     | TRINIDAD RIVERA DE ZEA   | 24       | 49      | 14  | NOVIEMBRE | 12:15 |
| MA-MI-219     | FUENSANTA GÁMEZ GONZÁLEZ | 24       | 50      | 14  | NOVIEMBRE | 12:30 |
| MA-MI-220     | TRINIDAD RIVERA DE ZEA   | 24       | 43      | 14  | NOVIEMBRE | 12:15 |
| MA-MI-221     | FUENSANTA GÁMEZ GONZÁLEZ | 24       | 58      | 14  | NOVIEMBRE | 12:30 |
| MA-MI-223     | ANTONIO GAMEZ GONZALEZ   | 24       | 89      | 14  | NOVIEMBRE | 12:00 |
| MA-MI-224     | ANTONIO GAMEZ GONZALEZ   | 24       | 87      | 14  | NOVIEMBRE | 12:00 |
| MA-MI-226     | CARMEN WERNER BOLIN      | 23       | 11      | 14  | NOVIEMBRE | 12:45 |
| MA-MI-229     | CARMEN WERNER BOLIN      | 7        | 72      | 14  | NOVIEMBRE | 12:45 |
| MA-MI-230     | AYUNTAMIENTO DE MIJAS    | S/N      | S/N     | 14  | NOVIEMBRE | 11:00 |
| MA-MI-230/1   | FRANCISCO MERINO TIRADO  | 33641    | 01      | 14  | NOVIEMBRE | 12:45 |
| MA-MI-230/2   | ANA GAMEZ GONZALEZ       | 35633    | 01      | 14  | NOVIEMBRE | 13:00 |
| MA-MI-230/3   | ANA GAMEZ GONZALEZ       | 35633    | 01      | 14  | NOVIEMBRE | 13:00 |
| MA-MI-230/4   | AYUNTAMIENTO DE MIJAS    | S/N      | S/N     | 14  | NOVIEMBRE | 11:00 |
| MA-MI-230/5   | ANA GAMEZ GONZALEZ       | 35633    | 02      | 14  | NOVIEMBRE | 13:00 |
| MA-MI-232     | AYUNTAMIENTO DE MIJAS    | S/N      | S/N     | 14  | NOVIEMBRE | 11:00 |
| MA-MI-232PO   | AYUNTAMIENTO DE MIJAS    | S/N      | S/N     | 14  | NOVIEMBRE | 11:00 |
| MA-MI-232/1   | EDIREY, S.A.             | 37631    | 01      | 14  | NOVIEMBRE | 13:15 |
| MA-MI-232/1PO | EDIREY, S.A.             | 37631    | 01      | 14  | NOVIEMBRE | 13:15 |
| MA-MI-232/2   | JOSÉ MARTÍN BUENDÍA      | 40651    | 01      | 14  | NOVIEMBRE | 13:30 |
| MA-MI-233     | AYUNTAMIENTO DE MIJAS    | S/N      | S/N     | 14  | NOVIEMBRE | 11:00 |

Málaga, 9 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Dirección General de Empleo e Inserción, sobre notificación de acuerdo de reintegro a la entidades que se relacionan.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, se procede a la notificación de Acuerdo de Reintegro, de la Dirección General de Empleo e Inserción, a las entidades que a continuación se relacionan:

Entidad: Flores de la Campana, S. Coop. And.  
Dirección: C/ Lora núm. 4. La Campana (Sevilla).  
Expediente: V-13/90.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Reintegro a dicha entidad de fecha 21 de febrero de 2000.

Motivo: Incumplimiento total de la obligación de justificación.

Entidad: Compañía de Cerámica y Porcelana Noble, S.A.  
Dirección: Ctra. de Palma del Río km. 10, 14005 Córdoba.

Expediente: V-54/90.

Asunto: Notificación de Acuerdo de reintegro a dicha entidad de fecha 21 de febrero de 2000.

Motivo: Incumplimiento parcial de la obligación de justificación.

Sevilla, 28 de septiembre de 2001.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución de 2 de mayo de 2001, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvención de ayuda de desplazamiento de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la alumna que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Lepe según documentación acreditativa que obra en el expediente. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Resolución de subvención de ayuda de desplazamiento.  
Expte.: F.P.O núm. HU-351/96.

De conformidad con las normas vigentes, este Servicio de Formación Profesional Ocupacional, eleva a V.I la siguiente Propuesta de Resolución:

Visto el expediente referenciado, incoado a instancia de doña María Isabel Prieto Morgado, para la obtención de las ayudas contempladas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional establecidos en el Decreto 28/1995, de 21 de febrero.